

Uruguay vs la Philip Morris



Tiempo de lectura: 3 min.

Vie, 30/09/2016 - 06:12

A través de sus propios informes científicos, generados por el Comité de Investigaciones de la Industria del Tabaco, las empresas pretendieron negar durante muchos años la relación entre el cigarro y el cáncer, mostrando, de paso, que en la ciencia también son posibles los sesgos y las trampas. Pero, como se sabe, hoy en día no hay duda acerca de esa vinculación, de allí la adopción, en todas partes, de varias medidas para que los terrícolas dejen de fumar.

A propósito de lo anterior, recientemente se supo que Uruguay le ganó un pleito judicial a la Philip Morris, en virtud de una decisión comunicada por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), dependiente del Banco Mundial.

En la demanda, iniciada en el año 2010, la mencionada empresa alegaba el incumplimiento de ciertos acuerdos de inversión y aducía importantes perjuicios comerciales como resultado de políticas asumidas por las autoridades uruguayas con el propósito de disminuir el consumo de tabaco en la población. La defensa legal de Uruguay estuvo basada en la idea que tales políticas “priorizan el derecho a la vida y que el tabaquismo es una enfermedad crónica adictiva, que impacta en la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares”.

De esta manera, sin muchos aspavientos anti imperialistas, Uruguay logró un triunfo que es, sin duda, un buen precedente.

II.

En función de lo anterior, resulta imposible no pensar en el problema de la gordura. Diferentes organismos internacionales han advertido acerca de una pandemia a nivel mundial – se habla de la “globesidad” –, señalando que en la última década ha aumentado en un poco más del 80 % y, entre otros datos angustiosos, que cada año mueren en el planeta alrededor de 3 millones de personas por sobrepeso, además de mostrar un largo rosario de complicaciones en la salud de las personas: diabetes, trastornos del corazón, hipertensión, riesgo de cáncer y varias enfermedades crónicas.

A lo largo de los últimos años ha cobrado forma un proceso de industrialización que, gracias a innovaciones tecnológicas y organizativas muy importantes, hace posible un menú de alimentos que engorda mucho y nutre poco. Sin embargo, como lo señaló Moisés Naim en un artículo más o menos reciente, las empresas que contribuyen a que vivamos en el mundo más gordo de la historia argumentan que el sobrepeso no es resultado de lo que comemos, sino de diversos factores, tales como “la televisión, los videojuegos o la urbanización, factores que tienen más que ver con la obesidad que la ingesta de nuestros productos”.

En fin, cualquier parecido con el caso de las empresas tabacaleras es mera coincidencia.

HARINA DE OTRO COSTAL

Pudiéndolo hacer mucho antes, el CNE publicó tardíamente en su portal una nota más bien breve, con algunas confusiones, ambigüedades y vacíos, pero perfectamente clara en lo que se refiere a las trabas dirigidas a impedir o posponer el referéndum revocatorio presidencial. Dicha nota establece, así pues, exigencias y condiciones que parecen apartarse de las normas establecidas, de las experiencias previas en eventos similares y, sobre todo, del sentido común democrático.

La crisis venezolana es severa, según lo muestran todos los indicadores a la mano y, más que nada, la vida diaria de cada quien. Tal como lo revelan todas las encuestas, los ciudadanos opinan que la misma debe empezar a resolverse, en medio de sus conflictos y diferencias, de manera legal, pacífica y democrática y que el referéndum revocatorio presidencial es, precisamente, una de las vías dibujadas para ello en nuestra Constitución.

¿Cómo puede, entonces, entenderse que el árbitro trate de impedir el juego y que muchos sospechen que sea por la presión que ejerce el equipo que teme salir derrotado del partido ? En el fútbol eso escandalizaría incluso a la propia FIFA, que ya es decir.

El Nacional, 28 de septiembre de 2011

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)